



**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / SRB**

Número 387 Fecha de Firma: 12/01/2024
Ayuntamiento de Algeciras

Expediente N°: 2023/SAS/000013.

Documento: Resolución de Inicio de Alcaldía.

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado.

Asunto: **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REFORMA INTEGRAL DE LOCAL EXISTENTE Y/O DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN EN LA POLICÍA LOCAL PARA SU USO COMO CENTRO DE CONTROL Y NUEVA CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE Y ACOMETIDA AL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS.**

LOTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.

LOTE 2: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA.

Documento firmado por: El Alcalde-Presidente, el Secretario General.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Informe Técnico	08/01/24
Pliego Técnico	08/01/24
Propuesta del Tte. De Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana	08/01/24
Providencia de Alcaldía	10/01/24
Informe de Legislación.	11/01/24

Necesidad a satisfacer:

La necesidad de la Administración a la que se pretende dar C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta 11201 Algeciras Tfno.- 956672700 Área de Seguridad Ciudadana satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional" El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto la asistencia técnica en la redacción del proyecto de edificación, canalización y la dirección facultativa necesarios para la ejecución la de las actuaciones de: - Reforma integral y/o

Código Seguro de Verificación	IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Fecha	12/01/2024 11:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Página	1/6





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / SRB**

demolición de edificación existente y ejecución de nueva edificación en la misma zona de local existente en la Sede de la Policía Local para su uso como centro de control y nueva canalización para la alimentación y acometida de fibra óptica al edificio de la sede de la Policía Local de Algeciras.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Servicios.	
Objeto del contrato: CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REFORMA INTEGRAL DE LOCAL EXISTENTE Y/O DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN EN LA POLICÍA LOCAL PARA SU USO COMO CENTRO DE CONTROL Y NUEVA CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE Y ACOMETIDA AL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS. LOTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS. LOTE 2: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA.	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: Ordinaria.
C.P.V.: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica. 71317210-8 Servicios de consultorio en salud y seguridad.	
Valor estimado del contrato: 23.993,16 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 23.993,16 €	21% IVA: 5.038,56 €.
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 29.031,72 €	
Plazo de ejecución: La redacción del proyecto de ejecución deberá ser realizada en el plazo máximo de DOS (2) MESES , a contar desde que la formalización del contrato de asistencia técnica.	
La duración de los trabajos de Dirección Facultativa de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud se corresponderá con la duración de las mismas, que a priori se estima en CINCO (5) MESES , incluido posibles prorrogas del plazo de ejecución, sin que se contemple la ampliación de honorarios dado el caso.	

Código Seguro de Verificación	IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Fecha	12/01/2024 11:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Página	2/6





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / SRB**

LOTES:

LOTE: 1	Código CPV: 71356200-0 Servicios de asistencia técnica.
Descripción del lote: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS.	
Valor estimado: 20.661,16 €	
Presupuesto base de licitación IVA Excluido: 20.661,16 €	IVA 21%: 4.338,84 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 25.000,00 €	
Plazo de ejecución: La redacción del proyecto de ejecución deberá ser realizada en el plazo máximo de DOS (2) MESES , a contar desde que la formalización del contrato de asistencia técnica. La duración de los trabajos de Dirección Facultativa de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud se corresponderá con la duración de las mismas, que a priori se estima en CINCO (5) MESES , incluido posibles prorrogas del plazo de ejecución, sin que se contemple la ampliación de honorarios dado el caso.	

LOTE: 2	Código CPV: 71317210-8 Servicios de consultorio en salud y seguridad
Descripción del lote: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA.	
Valor estimado: 3.332,00 €	
Presupuesto base de licitación IVA Excluido: 3.332,00 €	IVA 21%: 699,72 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 4.031,72 €	
Plazo de ejecución: La redacción del proyecto de ejecución deberá ser realizada en el plazo máximo de DOS (2) MESES , a contar desde que la formalización del contrato de asistencia técnica. La duración de los trabajos de Dirección Facultativa de las Obras y Coordinación de Seguridad y Salud se corresponderá con la duración de las mismas, que a priori se estima en CINCO (5) MESES , incluido posibles prorrogas del plazo de ejecución, sin que se contemple la ampliación de honorarios dado el caso.	

Código Seguro de Verificación	IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Fecha	12/01/2024 11:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Página	3/6





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / SRB**

Los recursos ordinarios del Presupuesto de este Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para el ejercicio económico del año 2.024, prórroga 2.023, asciende a 109.448.186,49 euros, no superando por tanto la contratación de dicha concesión el 10% de los mismos, siendo el órgano competente para contrata el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, todo ello de conformidad con la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

La necesidad de la Administración a la que se pretende dar C/ Regino Martínez n.º 16, 2ª Planta 11201 Algeciras Tfno.- 956672700 Área de Seguridad Ciudadana satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional" El presente Pliego de Condiciones tiene por objeto la asistencia técnica en la redacción del proyecto de edificación, canalización y la dirección facultativa necesarios para la ejecución la de las actuaciones de: - Reforma integral y/o

Código Seguro de Verificación	IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Fecha	12/01/2024 11:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Página	4/6





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / SRB**

demolición de edificación existente y ejecución de nueva edificación en la misma zona de local existente en la Sede de la Policía Local para su uso como centro de control y nueva canalización para la alimentación y acometida de fibra óptica al edificio de la sede de la Policía Local de Algeciras.

Queda acreditado que la contratación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE LAS OBRAS Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD CORRESPONDIENTE A LA REFORMA INTEGRAL DE LOCAL EXISTENTE Y/O DEMOLICIÓN Y NUEVA EDIFICACIÓN EN LA POLICÍA LOCAL PARA SU USO COMO CENTRO DE CONTROL Y NUEVA CANALIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA CON CONEXIÓN A RED EXISTENTE Y ACOMETIDA AL EDIFICIO DE LA SEDE DE LA POLICÍA LOCAL DE ALGECIRAS. LOTE 1: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS. LOTE 2: COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRA.** mediante un contrato de **Servicios** es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. Que se emita Informe de Secretaría al respecto.

SEXTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Código Seguro de Verificación	IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Fecha	12/01/2024 11:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Página	5/6





**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN.
IMTP / SRB**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro de Verificación	IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Fecha	12/01/2024 11:58:47
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (ALCALDE)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7W6TKPN4MNZHVV6JFFEQDFMA	Página	6/6

